



**RESOLUCION NÚMERO RRHH 219/2019**

**ANUNCIO**

*Resolución de 7 de Agosto de 2019 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, nombramiento de la Comisión de Valoración y convocatoria a la realización de las pruebas para la adecuación al puesto de trabajo de ATS. ACTIVIDADES ACUATICAS (Grupo II), en sustitución de un trabajador inicialmente contratado, a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2018. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 9 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2018, de las subvenciones (DOE 16/07/2018). Resolución de 07/09/2018 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 17/09/2018).*

Subvención con número de expediente EE-031-18, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200019003002100, "Fomento del empleo en el entorno local", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y en la aplicación presupuestaria 1308242A460.

Por Resolución RRHH 216/2019, de 2 de Agosto de 2019, de esta Alcaldía Presidencia, publicada en los tablones de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página web. [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), se aprobó la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE a los puestos de ATS. ACTIVIDADES ACUATICAS (Grupo II), en sustitución de un trabajador inicialmente contratado, a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2018. Decreto 100/2017 de 27 de Junio y Orden de 9 de julio de 2018 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2018.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a lo establecido en la en el Anexo a la Oferta Genérica, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes preseleccionados.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de ATS. ACTIVIDADES ACUATICAS (Grupo II), con fecha 7 de agosto de 2019, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, para el Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2018, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

**Presidenta:** Doña María Izquierdo Mora

**Suplente:** Doña Isabel Victoriana García Vázquez

**Vocales:**

- Doña Elena Álvarez Capella.  
Suplente: Doña Inés de Llanos de Llanos.
- Doña Pilar Noriega Parra.  
Suplente: Don Antonio Ciprian González
- Don Carlos Cortes Vargas  
Suplente: Don Marco Antonio González Santos.

**Secretario:** Don Juan José Martínez Coronado.

Suplente: Don Narciso González Santos.

A los Grupos Políticos que integran la Corporación y a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura se les convoca en calidad de observadores.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** Convocar a todos/as los/as aspirantes, preseleccionados/as y según consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

- Fecha y hora de celebración: **Martes 13 de agosto de 2019, 10:30 horas.**
- Lugar: **CENTRO CIVICO**, sito en c/ Mérida, número 11 de esta localidad.

**CUARTO.-** Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Almendralejo, 7 de agosto de 2019  
EL ALCALDE

JOSE MARIA RAMIREZ MORAN



**DECRETO 100/2017, de 27 de junio**  
**PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2018**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**

<b>Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:</b>	EE-031-18		
<b>OFERTA DE EMPLEO Nº:</b>	11/2019/008949		
<b>AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :</b>	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
<b>PUESTO DE TRABAJO :</b>	ATS ACTIVIDADES ACUÁTICAS (SUSTITUCIÓN-3er ENVÍO)		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS :</b>	UNO		
<b>Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO</b>	ONCE	<b>Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS</b>	ONCE

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS**

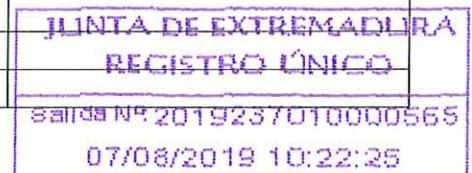
**GRUPOS DE PREFERENCIA**

**GRUPO a): Demandantes de primer empleo**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION

**GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
70*****J	LORENZO CASILLAS MARIA ISABEL	
44*****H	CABAÑAS GONZALEZ ROSA	
09*****J	ALVAREZ CASCANTE MILAGROS	
76*****Q	GUTIERREZ MENDEZ ZULAIKA	
76*****C	PEREZ-SERRANO CUBO ROCIO	



**GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
44*****L	MERCHAN MORALES YOLANDA	
09*****D	BUITRAGO PALOMINO SARAY	
09*****F	CALDERA SERRANO ESTHER MARIA	
76*****G	ESCORIAL REDONDO CELSA	
76*****E	RUBIO PARRA CRISTINA	
09*****F	CABRALES RAMIREZ JAZMIN ALONDRA	

**OBSERVACIONES**

**CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION**

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo, a 7 de Agosto de 2019  
La Directora del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

Fdo: M<sup>a</sup> Pilar Noriega Parra